



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés la construcción del Puente Carretero Internacional entre las ciudades de Alvear, Provincia de Corrientes, e Itaquí, Estado de Rio Grande do Sul, y por lo que se adhiere a la Declaración de Interés Legislativo emitida por la Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes el 22 de agosto de 2024.



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Según ha sido posible recopilar, en el año 1934 los gobiernos nacionales de Argentina y Brasil decidieron constituir los primeros pares de ciudades fronterizas como alternativas para las construcciones de puentes internacionales; entre ellas estaba el proyecto de viaducto entre Alvear e Itaqui.

Pasaron muchos años hasta que en 1994, los municipios de General Alvear (Corrientes) e Itaqui (RGS, Brasil) obtuvieron las Cartas Reversales, que se trata de instrumento diplomático de autorización expresa por partes de los gobiernos nacionales a las comunas para llevar adelante la obra de puente carretero internacional sobre el río Uruguay.

Entre 1997 y 2000, ambos municipios constituyeron la Empresa Binacional, una sociedad binacional necesaria para la cristalización de la obra.

En el año 2024, primero el Concejo Deliberante de Alvear y luego la Cámara de Senadores de Corrientes emitieron sendas declaraciones de interés en la construcción de ese puente internacional.

Estas vinculaciones físicas son importantes a los efectos de profundizar los lazos con el Brasil, y facilitar el intercambio entre nuestros dos grandes países.

Por la importancia que este proyecto tiene para la región, es que, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Gustavo Hein

Diputado provincial